**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

****

**Curso: Modelos Pedagógicos**

**Docente: Roxana Janet Sanchez Suarez**

**Unidad de aprendizaje I. Entender, orientar y dirigir la educación: entre la tradición y la innovación.**

**Competencias:**

* **Detecta los procesos de aprendizaje de sus alumnos para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional.**
* **Aplica el plan y programas de estudio para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de sus alumnos.**
* **Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.**
* **Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.**

**Título del trabajo: Preguntas de Análisis**

**Presentado por:**

**Rosaura Giovana Loera Pérez #12**

**Mayela Abigail Moncada Cadena #13**

 **Alma Delia Urdiales Bustos #18**

**Cuarto Semestre**

**Sección “D”**

**Saltillo, Coahuila. Marzo 2021**

**Preguntas de Análisis**

1. ¿Qué posturas sostiene cada una de las reformas?
* Reforma educativa (1993): La reforma contemplaba entre sus objetivos; cultivar el talento y la creatividad en la niñez y la juventud, vincular el aprendizaje a la producción, en todos los grados y promover la innovación científica y tecnológica.
* Reforma educativa (2011): Esta reforma aporta una propuesta formativa pertinente, significativa, congruente, orientada al desarrollo de competencias y centrada en el aprendizaje de las y los estudiantes.
* Reforma educativa (2017):Su principal objetivo es que la educación pública, básica y media superior, además de ser laica y gratuita, sea de calidad e incluyente. Y los logros en el aprendizaje de cada nivel de educación básica son el fundamento de los del nivel posterior..
1. ¿Cuáles son sus argumentos que generan su creación?
* Reforma educativa (1993): El artículo Tercero Constitucional formuló de la manera más exacta el derecho de los mexicanos a la educación y la obligación del Estado de ofrecerla. El reconocimiento de los avances logrados fue el fundamento para que, en noviembre de 1992, el Ejecutivo Federal presentará una iniciativa de reforma al artículo Tercero, para establecer la obligatoriedad de la educación secundaria. Al aprobarse la medida, el Gobierno adquirió el compromiso de realizar los cambios necesarios para establecer congruencia y continuidad entre los estudios de preescolar, primaria y secundaria.
* Reforma educativa (2011): Con la promulgación del artículo tercero constitucional en 1917 y la creación de la secretaría de educación pública en 1921, la educación y el sistema educativo se consolidaron como un motor poderoso y constante para el desarrollo de la sociedad mexicana, desde esa fecha y hasta la primera década del siglo XXI la educación pública ha enfrentado el reto de atender una demanda creciente y el imperativo de avanzar en la calidad del servicio educativo y sus resultados.
* Reforma educativa (2017):La primera, fue la creación del servicio profesional docente (SPD), que sentó nuevas bases para la gestión de la carrera docente; la segunda, fue la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), institución autónoma con facultad para evaluar cualquier aspecto del sistema educativo y, la tercera, fue el lanzamiento del nuevo modelo educativo, que es un esfuerzo para integrar todos los componentes del sistema, renovar la práctica pedagógica y el funcionamiento de la escuela.
1. ¿Cuál es la postura filosófica que está detrás del sujeto que se quiere formar?
* Reforma educativa (1993): El plan de estudios tiene como propósito asegurar que los niños:

➢Adquieran y desarrollen las habilidades intelectuales que les permitan aprender permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana.

➢Adquieran los conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales, en particular los que se relacionan con la preservación de la salud, con la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales, así como aquellos que proporcionan una visión organizada de la historia y la geografía de México.

➢Se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional.

➢Desarrollen actitudes propicias para el aprecio y disfrute de las artes y del ejercicio físico y deportivo.

* Reforma educativa (2011):Es una vía privilegiada para impulsar el desarrollo armónico e integral del individuo y de la comunidad es contar con un sistema educativo nacional de calidad que permita a los niños, las niñas y los jóvenes mexicanos alcanzar los más altos estándares de aprendizaje, reconocer que los enfoques centrados en el aprendizaje y la enseñanza inciden en que el alumno aprenda a aprender, aprenda para la vida y a lo largo de toda la vida, así como formar ciudadanos que aprecien y practiquen los derechos humanos, la paz, la responsabilidad, el respeto, la justicia, la honestidad y la legalidad.
* Reforma educativa (2017):Enfoque humanista, una filosofía de la educación basada en principios y valores fundamentales; la demanda de capacidades que resulta del momento histórico que viven los educandos; y una concepción del proceso de aprendizaje que se ha producido recientemente en el campo del desarrollo cognitivo.
1. ¿Desde dónde se deciden los valores o conocimientos?
* Reforma educativa (1993): Se forma éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional.
* Reforma educativa (2011):El sistema educativo debe de organizarse para que cada estudiante desarrolle competencias que le permitan conducirse en una economía donde el conocimiento es fuente principal para la creación de valor, y en una sociedad que demanda nuevos desempeños para relacionarse en un marco de pluralidad y democracia internas, y en un mundo global e interdependiente.
* Reforma educativa (2017):Desde el planteamiento, como expresan los Fines de la Educación, el egresado de la educación obligatoria debe expresarse correctamente, oralmente y por escrito, con confianza, eficacia y asertividad. Debe emplear el pensamiento hipotético, lógico y matemático para formular y resolver problemas, además de ser competente y responsable.
1. ¿Qué se espera del sujeto en la sociedad?
* Reforma educativa (1993): El perfil de egreso que se buscaba crear con la última reforma era que los alumnos identificaran problemas, los resolvieran, que fueran buenos ciudadanos y excelentes trabajadores.
* Reforma educativa (2011):Que la persona sea capaz de utilizar el lenguaje materno, oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez y pueda interactuar con distintos contextos sociales y culturales, que identifique problemas formule preguntas, emita juicios, proponga soluciones, aplique estrategias y tome decisiones propias, que interprete y explique procesos sociales, económicos, culturales, etc, conozca y ejerza los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática y actúe con responsabilidad.
* Reforma educativa (2017): Ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México. Es decir, personas que tengan la motivación y capacidad de lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno social y natural, así como a continuar aprendiendo a lo largo de la vida, en un mundo complejo que vive cambios vertiginosos
1. ¿Desde dónde se define el aprendizaje?
* Reforma educativa (1993): El aprendizaje está subordinado al desarrollo, es decir, que se asume al niño como como objeto de adquisición y desarrollo de conocimientos y habilidades así como actitudes promovidas durante la enseñanza de acuerdo a las metodologías de la enseñanza del programa.
* Reforma educativa (2011):Desde el momento en que se les enseña a los alumnos diversos contenidos con distintos fines, al egresar los alumnos de educación básica deben de saber expresarse de manera eficaz de manera oral y escrita, debe de proponer sus soluciones e interactuar con las demás personas que lo rodean en los distintos contextos.
* Reforma educativa (2017): Se define el contenido sustancial de la educación obligatoria: fines, perfil de egreso de los estudiantes al término de cada nivel educativo y principios pedagógicos que deben guiar la acción docente en el aula y en la escuela. Con base en estos elementos, que constituyen “directrices para la elaboración del currículo”, serán diseñados nuevos planes y programas de estudio de educación preescolar, primaria, secundaria, así como una actualización del “marco curricular común” de la educación media (una parte importante de los estudios en este nivel educativo, independiente de la modalidad que se curse),
1. ¿Cómo y desde dónde se propone la enseñanza?
* Reforma educativa (1993): La enseñanza se propone desde la forma en la que la educadora muestra los objetos de conocimiento para el aprendizaje de los alumnos y su comprensión. Acciones cotidianas que utiliza la educadora para implementar la metodología.
* Reforma educativa (2011):La alianza por la calidad de la educación , suscrita el 15 de mayo del 2008 entre el gobierno federal y los maestros de México representados por el sindicato nacional de trabajadores de la educación (SNTE), estableció el compromiso de llevar a cabo una reforma curricular orientada al desarrollo de competencias y habilidades, mediante la reforma de enfoques, asignaturas y contenidos de la educación básica y la enseñanza del idioma ingles desde el nivel preescolar, se establecieron compromisos de profesionalizar a los maestros y a las autoridades educativas, y evaluar para mejorar, ya que la evaluación debe servir de estímulo para elevar la calidad de la educación, favorecer la transparencia y la rendición de cuentas.
* Reforma educativa (2017): De estas directrices no se derivan automáticamente los objetivos de la enseñanza o los aprendizajes esperados en cada grado escolar, materia de los programas de estudio, ni los contenidos de los libros de texto y otros materiales educativos, pero establecen criterios para valorar la propuesta curricular en ciernes.
1. ¿En qué contexto socio-histórico y político surge?
* Reforma educativa (1993): Morelos, Gómez Farías, Juárez y las generaciones liberales del siglo pasado expresaron esta aspiración colectiva y contribuyeron a establecer el principio de que la lucha contra la ignorancia es una responsabilidad pública y una condición para el ejercicio de la libertad, la justicia y la democracia.
* Reforma educativa (2011):En este horizonte la educación, sobre todo la básica tiene como punto de partida una proyección hacia el futuro, ya que es fundamental en tanto educa y forma a las personas que requiere el país para su desarrollo político, económico, social y cultural, porque en ella se sientan las bases de lo que los mexicanos buscamos.
* Reforma educativa (2017): Reforma Constitucional en Materia Educativa. Desde el primer día de su gobierno, el presidente Enrique Peña Nieto anunció una gran transformación educativa. Se trata de una reforma para recuperar la rectoría del Estado en este sector; mejorar la calidad y evaluar el desempeño de los maestros.

Mecanismos de coordinación general SEP-CONAGO, Sistema de Información y Gestión Educativa Mecanismos de coordinación entre distintas autoridades educativas.